

SUSTENTO DE LA EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2007 – 2011¹ CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007

El Ministerio de Salud - Pliego 011, durante al año 2007 inicio el proceso del Planeamiento Estratégico institucional y sectorial para el horizonte 2007 – 2011, proceso que por los acontecimientos trascendentales ocurridos en el precitado periodo y que son materia de los antecedentes, no permitieron culminar con la formulación de los Planes Estratégicos Institucionales del Ministerio de Salud y sus OPDs hasta la finalización del año 2007, por lo que la formulación del PESEM sufrió un retraso.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Resolución Ministerial N° 589-2007/MINSA en fecha 20 de julio del 2007 se aprueba el Plan Nacional Concertado de Salud; documento que contiene como parte sustancial los nuevos Lineamientos de Política de Salud 2007 - 2020, Objetivos, Metas y Estrategias de mediano (2007 -2011) y largo plazo (2007-2020)
- 1.2. OFICIO CIRCULAR N° 0155-2007-OGPP-OPGI/MINSA, de fecha 21 de agosto de 2007, se solicito a las OPDs que remitiesen sus respectivos Planes Estratégico Institucionales 2007-2011, insumos necesarios para la formulación del PESEM 2007-2011.
- 1.3. Mediante Decreto Supremo N° 010-2007-SA en fecha 14 de setiembre se declara en Reorganización el Seguro Integral de Salud.

II. ANALISIS.-

- 2.1. A la fecha el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), responsable de proponer los Objetivos Estratégicos del País, definir una visión compartida, de proporcionar las orientaciones, métodos, instrumentos y capacitaciones necesarias para el planeamiento estratégico, no ha emitido documento alguno al respecto, por lo que se sigue tomando como referencia la metodología para la formulación de Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales del año 2004-2006 emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- 2.2. El Ministerio de Salud durante el primer semestre del año 2007 replanteo las Políticas Sanitarias Nacionales en materia de Salud en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y del nuevo contexto político-social que atraviesa el país. Para tal efecto el MINSA llevo a cabo un proceso de planeamiento técnico, político y social para elaborar el Plan Nacional Concertado de Salud cuyo producto es aprobado el 20 de julio del año 2007.
- 2.3. A partir de los nuevos Lineamientos de Política de Salud establecidos en el precitado documento se comenzó a redefinir los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) del Ministerio de Salud y sus cuatro Organismos Públicos Descentralizados, los que servirían de insumos para la formulación del PESEM.
- 2.4. Durante el segundo semestre del año 2007 se comienza a replantear el Proyecto de Documento Técnico: “Plan Estratégico Institucional 2007 – 2011”, cuyo contenido debería de articularse con el Plan Nacional Concertado de Salud; proceso que finalizo en diciembre del año 2007 y que adicionalmente al cambio de funcionarios en la Alta Dirección y en la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto prolongo su aprobación, situación que continua hasta el año 2008, lo que motivo un replanteamiento del periodo del Proyecto de Documento Técnico PEI a 2008 – 2011, para que el documento de aprobación vaya acorde con la temporalidad del documento propuesto.
- 2.5. Los Organismos Públicos Descentralizados culminaron la actualización de sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales en diciembre del año 2007 a excepción del Seguro

¹ El Plan Estratégico Sectorial Multianual se encuentra en proceso de aprobación y corresponde al periodo 2008 – 2011.

Integral de Salud que en razón al Decreto Supremo N° 010-2007-SA del 14 de setiembre que lo declara en Reorganización requirió de mayor plazo.

- 2.6. El proceso de formulación del PESEM 2007 – 2011 se inicio en agosto del 2007 y culmino en enero del año 2008, replanteándose su temporalidad al igual que el PEI, por todo lo anteriormente mencionado.

III. CONCLUSIONES.-

- 3.1. El proceso técnico, político y social mediante el cual se elaboro el Plan Nacional Concertado de Salud si bien motivo el retraso de la elaboración del PESEM, este ha sido necesario para redefinir el horizonte futuro, dentro del proceso de reforma del sector y de descentralización que vive el país.
- 3.2. Está situación, no ha paralizado el desarrollo de las actividades operativas y el logro de los objetivos planteados, en razón que las actividades de planeamiento se han articulado con lo establecido en el Plan Nacional Concertado de Salud.
- 3.3. El año 2007 el Ministerio de Salud contó con Proyectos de Documentos Técnicos: Plan Estratégico Institucional 2007 – 2011 y Plan Estratégico Sectorial Multianual 2007 – 2011, por la demora en el proceso de aprobación que se prolongo hasta el año 2008, se redefinió el periodo a 2008 – 2011.
- 3.4. La evaluación del PESEM correspondiente al año 2007 no es posible de realizar por todo lo antes mencionado; sin embargo, durante la evaluación que corresponda al año 2008 se reflejara lo desarrollado en ese periodo de tiempo.